

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0010350 DE 2012

(30 OCT 2012)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 y el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 00734 de 2012, y la Resolución No. 003676 de 2011, modificada por la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012 y por la Resolución número 8188 del 3 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad, según el caso.

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, establece "*La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)*".

Que de conformidad con lo previsto en la artículo 1 de la Resolución No. 3676 del 26 de septiembre de 2011, modificada a su vez por el artículo 1° de la Resolución No. 3729 del 15 de junio de 2012 y el artículo 1° de la Resolución 008188 del 3 de septiembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario. ✓

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

Que el Ministerio cuenta para su funcionamiento con 20 Direcciones Territoriales, 4 oficinas regionales y 33 Inspecciones Fluviales a nivel nacional, además de su sede Central en Bogotá, y que los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, deben estar en óptimas condiciones para su adecuado uso, lo cual implica que se deban mantener en excelente estado de higiene y limpieza.

Que es obligación de la Entidad mantener la continuidad en los servicios de aseo de estas dependencias, de acuerdo con la Ley 9º de 1979, por la cual se dictan Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la cual en el Capítulo IV, numeral 2.24 – De la higiene en los lugares de trabajo orden y limpieza señala:.... **"Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas y servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios"**. Del mismo modo y para los mismos efectos, debe atenderse lo dispuesto en los Decretos 1294 de 1994 y 1530 de 1996 relacionados con los riesgos profesionales y salud ocupacional. ✓

Que por lo anterior se hace necesario contratar la prestación del **SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL INCLUIDA BOGOTÁ.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar la prestación del servicio de aseo para las sedes del Ministerio de Transporte a nivel nacional, objeto de la presente Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 2.1.1., 2.2.2. y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, el cual fue preparado por la Secretaría General, a través de la Subdirección Administrativa - Grupo de Administración de Recursos Físicos del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó desde el día 10 de octubre de 2012 en el Sistema de Contratación Pública – SECOP, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, previsto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas el 26 de octubre de 2012.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.671.725.518.62), M/CTE.**, incluido IVA. Para el efecto, el Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195 del 16 de marzo de 2012; y autorización cupo de Vigencias Futuras expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio con número de radicación 2-2012-014455 del 3 de mayo de 2012, ✓ suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional, que cubre el presupuesto de las vigencias fiscales 2013 y 2014.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

Que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 005228 de 2011 ya se encuentra conformado el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas, dando así cumplimiento al párrafo 2º del artículo 2.2.9 del Decreto 00734 de 2012.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para el citado proceso de Licitación Pública, el cual forma parte integral de la presente resolución, y se publicará como pliego definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Licitación Pública No. LP-SAF-105 de 2012, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL INCLUIDA BOGOTÁ".

ARTÍCULO SEGUNDO: Considerando la cuantía y objeto del(os) contrato(s) a celebrar, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del mencionado proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria.	10 de octubre de 2012	
Publicación de estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones.	10 de octubre de 2012	24 de octubre de 2012
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los proponentes.	10 de octubre de 2012	24 de octubre de 2012
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	29 de octubre de 2012	
Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.	30 de octubre de 2012 ✓	
Aviso en el SECOP y en la página web del Ministerio de Transporte.	30 de octubre de 2012	
Visita NO OBLIGATORIA	31 de octubre de 2012 Hora 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	

ml. 59

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

Apertura del proceso	13 de noviembre de 2012 ✓	
Audiencia de Concertación de Riesgos y aclaración del Pliego de Condiciones	15 de noviembre de 2012 Hora 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Plazo máximo para solicitar aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos	16 de noviembre de 2012 ✓	
Plazo máximo para expedición de adendas	19 de noviembre de 2012 ✓	
Cierre de la licitación pública	23 de noviembre de 2012 Hora 10:00:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera- Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Evaluación Jurídica, Financiera y Técnica	26 de noviembre de 2012	28 de noviembre de 2012
Publicación informe de evaluación en el SECOP	29 de noviembre de 2012 ✓	
Traslado de los informes de evaluación en Secretaría General y presentación de observaciones al mismo	30 de noviembre de 2012	6 de diciembre de 2012 ✓
Respuestas y publicación a las observaciones a los informes de evaluación	10 de diciembre de 2012 de 2012 ✓	
Audiencia pública de adjudicación de la licitación pública	11 de diciembre de 2012 Hora 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días siguientes ✓	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones definitivo de la presente licitación pública, se convoca a los ciudadanos y en especial a las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del proceso de selección durante las distintas etapas; para lo cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del Portal Único de Contratación; en caso contrario para el pago del costo de las

ad. 9

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Licitación Pública, es el N° 195 del 16 de marzo de 2012, y autorización cupo de Vigencias Futuras expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio con número de radicación 2-2012-014455 del 3 de mayo de 2012, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional, que cubre el presupuesto de las vigencias fiscales 2013 y 2014.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los miembros del Comité Asesor de Habilitación y Evaluación de Ofertas del Ministerio de Transporte conformado mediante Resolución N° 005228 de noviembre 30 de 2011, designarán a los funcionarios o contratistas que realizarán la habilitación y verificación de las propuestas de éste proceso contractual mediante memorando, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo para tal fin.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

30 OCT 2012


MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Proyectó:
Revisó OAJ:

Mery Acevedo Barrera 
Diego Fernando Pérez / William Ignacio Pabón Parrado / Álvaro Gutiérrez Botero 

Octubre de 2012